JOSÉ MANUEL SILVA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA D.G.VI



"Espero que la calidad de los programas españoles haga a España merecedora de una buena parte de los Fondos que se atribuyan a la Iniciativa Comunitaria"

José Manuel Silva, director general adjunto en la D.G.VI, detalla en esta entrevista los criterios de la Comisión en torno a algunas de las cuestiones más significativas de la nueva Iniciativa LEADER +. Su aplicación a todas las zonas rurales de la Unión, la selección de los programas comarcales o la distribución de los fondos son algunas de ellas.

La Agenda 2000 propone una nueva reducción de los precios de intervención que podría ocasionar una bajada de las rentas de los agricultores y, con ello, una agudización de los problemas del medio rural español. ¿Considera que son suficientes los medios que arbitra la Agenda 2000 para evitar esa posibilidad? ¿Cómo deberían ser utilizados los Fondos Estructurales para que el medio rural español pueda adaptarse a esta situación español pueda adaptarse a esta situación planeada por la globalización de los mercados?

La Agenda 2000 describe en grandes líneas las reformas que se propone acometer la Comisión Europea y los mecanismos que permiten compensar los posibles desequilibrios que dichas reformas puedan crear. No obstante la agricultura deberá adaptarse a los cambios que caracterizarán la evolución del mercado, la política de mercados y las reglas comerciales.

Para que dicha adaptación pueda realizarse, los agricultores tendrán que esforzarse en seguir muy de cerca dicha evolución y actuar en consecuencia adaptando sus producciones a dichas realidades cambiantes de los mercados.

Para financiar estas adaptaciones el agricultor podrá contar con las ayudas que los Estados Miembros puedan proveer y que normalmente

podrán ser cofinanciadas con Fondos Comunitarios y en especial por el FEOGA. En relación con la globalización de los mercados y las posibles adaptaciones del medio rural, indudablemente los Fondos Estructurales están llamados a colaborar en la cofinanciación de las propuestas que los Estados Miembros se propongan realizar e incluidas en los próximos programas de desarrollo rural.

Cada Estado Miembro reaccionará de acuerdo con las necesidades propias de su territorio y propondrá los programas de desarrollo que estime oportunos. La participación de uno u otro Fondo Estructural dependerá

de las características de cada

inversión.

El sector agrario es el más importante de los que componen la economía del medio rural. ¿Considera que LEADER ha tenido suficientemente en cuenta esta circunstancia? ¿No se debería apostar más en la nueva etapa por los temas medioambientales y de producción agraria?.

Con la Iniciativa LEADER no se ha fijado como meta la potenciación de ningún sector en especial, siendo los Grupos de Acción Local los que han definido la estrategia de desarrollo de la zona. En cualquier caso, el

El trato especial a las zonas deprimidas forma parte de las prioridades que las autoridades regionales pueden establecer entre los criterios de selección de los proyectos pero no puede ser ni el único ni el más importante³³

desarrollo y potenciación de las estructuras de producción y de las industrias agrarias a través de los programas de desarrollo rural han supuesto una cofinanciación del FEOGA muy superior a la Iniciativa LEADER. En la nueva etapa, por llamar así a la nueva Iniciativa LEADER + , los Estados Miembros podrán proponer temas centrales o estructuradores que pueden considerar como parte importante de ellos el medio ambiente y la producción agraria.

Durante estos años, los Grupos de Acción Local han acumulado una experiencia considerable en la gestión de las ayudas públicas al desarrollo. ¿Cree que se debería apostar por que estos agentes locales gestionen ayudas al desarrollo rural distintas a las propias de LEADER?

Ciertamente la experiencia es un activo que no se debe abandonar y las autoridades públicas deben tenerlo en cuenta de cara a una posible atribución de responsabilidades a los Grupos de Acción Local, tal como se está haciendo en España con el Programa Operativo PRODER.

Parece que la nueva Iniciativa será aplicable a todas las zonas rurales de la UE. ¿Cabe pensar que la dispersión del esfuerzo haga menos efectiva la contribución de la Iniciativa al desarrollo de las comarcas rurales?. ¿Habrá un trato especial para las comarcas rurales más deprimidas?

La cuantía total de la Iniciativa LEADER+ seguirá siendo insuficiente para poder atender a todas las demandas que se van a presentar por los Grupos de Acción Local. Por ello solamente podrá extenderse este modelo de desarrollo rural con cargo a los fondos comunitarios mediante la creación de un programa operativo dentro de los programas de desarrollo rural tradicionales. El problema fuera de las zonas objetivo 1 u objetivo 2 es que no se podrán cofinanciar proyectos que no entren dentro del campo de financiación del FEOGA

Respecto a la segunda parte de su pregunta, el trato especial a las zonas deprimidas forma parte de las prioridades genéricas que las autoridades regionales pueden establecer entre los criterios de selección de los proyectos LEADER+ pero no puede ser ni el único ni el más importante.

Por lo que sabemos, la Comisión fijará en el texto de la Comunicación de la Iniciativa orientaciones relativas a la selección de los programas comarcales, ¿Supervisará la Comisión todo el proceso de selección para que estas orientaciones sean bien aplicadas?

La Comisión desea conocer a priori los criterios de selección de los proyectos que presenten los Grupos de Acción Local y no excluye el poder intervenir en el momento de fijación de los mismos. La Comisión en principio no desea participar en el proceso de selección de los Grupos.

¿Qué criterios se van a seguir para seleccionar por territorio desde el punto de vista geográfico?. ¿Se va a recoger una muestra de las distintas tipologías de problemática?

Los programas afectarán a un territorio y debe

de poder gestionarse de una forma coherente con las estructuras administrativas de cada Estado Miembro. No está previsto hacer ningún estudio por tipologías.

En LEADER II, se planteó la incompatibilidad de las ayudas de la Iniciativa con otras ayudas que estuvieran cofinanciadas por fondos estructurales. ¿Cómo va a enfocar este problema la futura Iniciativa?

Dada la experiencia del pasado, no se está abierto a una acumulación de ayudas de la Iniciativa.Comunitaria con otras procedentes de otros programas comunitarios.

Se habla de una financiación conjunta de la UE y los Estados miembros, ¿Se impondrá a los Estados que esta cofinanciación se haga efectiva a través del envío de anticipos a los Grupos, como se hace con los fondos

comunitarios?

Salvo que se estableciera un sistema especial de gestión de la cofinanciación de la Iniciativa Comunitaria LEADER + , ésta se realizará siguiendo el mismo sistema establecido en el Reglamento de los Fondos Estructurales. Esto quiere decir que cada programa recibirá un anticipo no superior al 10% del total de la financiación comunitaria y el resto conforme se vaya justificando el pago de las inversiones.

La Comisión no tiene previsto el exigir de los Estados miembros que sigan la misma mecánica dado que pudiera ser imposible según las normas internas de cada uno de ellos.

¿Qué criterios van a ser tenidos en cuenta para distribuir los fondos asignados a la Iniciativa entre los Estados miembros?

No se puede hablar de distribución de los Fondos Comunitarios entre los Estados Miembros sino de la atribución de dichos fondos a los distintos programas según se ajusten o no a los objetivos de la Iniciativa Comunitaria. Espero que la calidad de los programas españoles hagan a España merecedora de una buena parte de los Fondos que se atribuyan a esta Iniciativa Comunitaria.

de los Grupos
es un activo que
no se debe
abandonar y las
autoridades
públicas deben
tenerlo en cuenta
de cara a una
posible
atribución de
responsabilidades

''